

## SOLICITUD DE PERMISO FERIA VECINAL EN BNUP

	FECHA	IDOC N°
<b>Solicitante</b>		
<b>Rut:</b>		
<b>Personalidad Jurídica (Si corresponde)</b>		
<b>Fono De Contacto</b>		
<b>Domicilio</b>		
<b>Comuna De Residencia</b>		
<b>Email</b>		
<b>Lugar Donde se Realizará la feria</b>		
<b>Fecha de Inicio de Actividad</b>		
<b>Fecha de Término de Actividad</b>		
<b>DOCUMENTOS SOLICITADOS</b>		
<b>1</b>	<b>Protocolo operativo de trabajo de la Feria Vecinal en modo Covid-19</b> (Cuales son las medidas propuestas por la agrupación para mantener el resguardo de la salud tanto de los expositores de la feria como el público en general.) <b>Obligatorio.</b>	
<b>2</b>	Carta con opinión de la(s) Junta (as) de Vecinos del Sector. <b>Obligatorio.</b>	
<b>3</b>	Certificados Vigentes tanto de: Personalidad Jurídica y Directorio Vigente de su Organización, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación para Personas Jurídicas sin fines de lucro.	
<b>4</b>	<b>Nómina de las personas (*)</b> que participaran en la Feria, quienes deben ser vecinos(as) con residencia efectiva en la Comuna de Santiago (debe adjuntar cada una de ellas certificado de Registro Social Hogares o en su defecto, una cuenta a su nombre donde conste el domicilio en la comuna), <b>detallando claramente el Nombre Completo, Cédula de Identidad, Domicilio, Fono de contacto, Mail (si tiene) y giro comercial de cada uno de ellos.</b> (*) <u>Cantidad máxima determinada por el protocolo de ferias de artesanales 2022 según la etapa que se encuentre la Comuna de Santiago.</u>	
<b>5</b>	Fotocopia cédula de identidad por ambos lados, debidamente firmada por el participante <b>(Se recomienda usar lápiz de color azul)</b>	
<b>6</b>	Croquis detallado de ubicación de los puestos, los cuales deben estar acorde con el protocolo de ferias en modo Covid.	
<b>7</b>	Detallar la uniformidad y presentación de los stands.	
<b>8</b>	Señalar si cuentan con baño químico o autorización de acceso del dueño de un local comercial.	
<b>La no presentación de algún documento, o no cumplir con un requisito, dejará sin efecto esta solicitud.</b>		
OBSERVACIONES :		
_____ <b>FIRMA DEL REPRESENTANTE</b>		

**El presente formulario no acredita la aprobación para efectuar la feria solicitada**

No se autorizará de acuerdo con la ordenanza # 59, la venta ni degustación de ningún tipo de bebidas alcohólica; venta de tabaco; así como tampoco la manipulación, venta, comercialización ni degustación de ningún tipo de alimento en la vía pública, que carezca de resolución Autoridad Sanitaria.

Esta Unidad Municipal no está facultada para realizar cortes de calles, si se requiere esta gestión, debe ser solicitada por la agrupación de forma directa en la Dirección de Tránsito (Amunategui # 980) quienes determinarán si es factible o no la solicitud.

Las actividades en el Bien Nacional de Uso Público – B.N.U.P, **pagan** derechos Municipales basados en la Ordenanza N° 94, calculados según tiempo, zona, metros cuadrados a utilizar, naturaleza y envergadura de la actividad.

LOS PERMISOS APROBADOS DE UNA ACTIVIDAD, POSTERIOR A LA PRESENTACION DE ESTE FORMULARIO, TARDARÁ 20 DÍAS HÁBILES COMO MÁXIMO. (DE NO EXISTIR NINGÚN REPARO O CONSULTAS ADICIONALES NECESARIAS)